

 Ministerio de Minas y Energía República de Colombia	ACTA No. 025 CAFAER	Código: CI-GC-P-01-F01
		Versión: 01
		Fecha: 05/05/2006

Bogotá D.C., 8 DE AGOSTO DE 2008 de 9:15 A 10:10 AM

Lugar: MME – SALA DEL DESPACHO DEL VICEMINISTRO – SEXTO PISO

MIEMBROS ASISTENTES			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	Manuel Maiguashca Olano	Viceministro de Minas y Energía, Delegado del Ministro de Minas y Energía - Presidente	Ministerio de Minas y Energía
2	Andrés Ruiz Rodríguez	Secretario General	Ministerio de Minas y Energía
3	Miguel Antonio Santacruz Varela	Director de Energía (E)	Ministerio de Minas y Energía

INVITADOS			
1	Mauricio Mañosca Ruiz	Profesional Especializado – Dirección de Energía	Ministerio de Minas y Energía
2	Lucas Alejandro Velásquez Villa	Profesional Especializado – Subdirección de Energía	Unidad de Planeación Minero Energética
3	Mauricio Santos Díaz	Profesional	Gobernación de Sucre
4	Rafael Feria Díaz	Contratista	Gobernación de Sucre
5	Erick Anaya Méndez	Contratista	Gobernación de Sucre

AUSENTES		JUSTIFICADO SÍ ____ NO ____

ORDEN DEL DIA
De acuerdo con el Decreto 1122 de 2008, el Señor Viceministro Manuel Maiguashca preside la reunión del Comité, el Ingeniero Andrés Ruiz, Secretario General del Ministerio de Minas y Energía asiste como delegado del Señor Ministro Hernán Martínez Torres, de acuerdo con la Resolución No.180739 del 20 de mayo de 2008 y el Ingeniero Miguel Antonio Santacruz, como Director de Energía (E) según la Resolución 181272 del 04 de agosto de 2008, integra el Comité de administración del FAER. El Presidente informa la agenda prevista para la reunión es la siguiente: 1. Consideraciones especiales para la reunión del Comité de Administración del FAER 2. Estudio y consideración de la solicitud de traslado y adición de recursos entre los proyectos incluidos en el Convenio FAER No. 024-2007 a cargo de la Empresa de Energía de Boyacá. 3. Presentación del proyecto de expansión de redes de distribución en La Mojana, Departamento de Sucre Los miembros asistentes del Comité de Administración aprueban por unanimidad el orden del día.

DESARROLLO

1. Consideraciones especiales para la reunión del Comité de Administración del FAER

El Decreto 1122 de 2008 establece la creación de un Comité Técnico por parte del Ministerio de Minas y Energía, lo cual se está trabajando por parte de la Oficina Asesora Jurídica con la Dirección de Energía, en esta reunión se considera la solicitud para un proyecto que se encuentra en ejecución, teniendo en cuenta los soportes y las justificaciones presentadas por parte del administrador.

Teniendo en cuenta que la Resolución No. 18 0910 de junio 13 de 2008, establece un período de transitoriedad para la presentación de proyectos, en la presente reunión se contempla la presentación de un proyecto bajo los parámetros establecidos en la resolución mencionada.

De igual manera, se aprueba por parte del Comité designar al Ingeniero Mauricio Mañosca Ruiz como Secretario Ad hoc de la reunión, para que elabore el acta y adjunte los respectivos soportes.

2. Estudio y consideración de la solicitud de traslado y adición de recursos entre los proyectos del Convenio FAER No. 024-2007 a cargo de la Empresa de Energía de Boyacá - EBSA.

El Secretario Ad hoc explica la solicitud presentada por la Empresa de Energía de Boyacá, contenida en la comunicación radicada en el Ministerio de Minas y Energía con el número 2008031434 del 11 de julio de 2008. EBSA realiza un resumen del estado de cada uno de los proyectos que constituyen el convenio, una vez realizados los procesos contractuales y los replanteos, de los cuales se destaca lo siguiente:

El proceso de adjudicación del proyecto R-0456B "CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDA EL RODEO DEL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO, BOYACÁ", fue declarado desierto por cuanto las propuestas presentadas superaban el presupuesto. Por lo anterior, EBSA estima que se requiere un recurso de \$97'489.020, para lograr la adjudicación del proyecto.

Una vez realizados los replanteos de los siguientes proyectos: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE LAS VEREDAS BERLÍN, BUENOS AIRES, VEGAS Y CASA BLANCA DEL MUNICIPIO DE LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER"; "AMPLIACIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO DE MARIPI (VEREDAS ZULIA, MAIPÚ VIEJO, GUAYABAL, EL PALMAR, LA CARRERA Y SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DE MARIPI), BOYACÁ" y "ELECTRIFICACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO DE CALDAS, BOYACÁ (VEREDAS VUELTAS, PALMAR, ESPALDA, PLAYA, CENTRO, CUBO, CHINGAGUTA Y QUIPE)", los presupuestos estimados para cada uno de ellos son deficitarios.

De igual manera, informan que en el resto de proyectos cuentan con superávit, una vez adelantados los procesos de contratación y replanteo; además que en su consolidado se lograría ampliar la cobertura del convenio, aumentando en 26 (veintiséis) el número de potenciales beneficiarios.

Por lo anterior, requieren sean adicionados recursos a los proyectos citados, a partir de los que cuenta con superávit, y se asignen recursos adicionales por \$315'407.254 del FAER, de acuerdo con el siguiente cuadro, en el cual se determinan los valores definitivos de los proyectos y de los potenciales usuarios beneficiados:

PROYECTO	VALOR APOORTE FAER	VALOR APOORTE MUNICIPIO	TOTAL APORTES	VALOR PROYECTO (REPLANTEO SEGÚN EBSA)	BALANCE DE RECURSOS	NUEVO VALOR APOORTE FAER	NÚMERO USUARIOS REPLANTEO	DIFERENCIA USUARIOS
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE LAS VEREDAS BERLÍN, BUENOS AIRES, VEGAS Y CASA BLANCA DEL MUNICIPIO DE LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER	787.142.527	0	787.142.527	796.656.348	-9.513.821	796.656.348	122	0
AMPLIACIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO DE MARIPI (VEREDAS ZULIA, MAIPÚ VIEJO, GUAYABAL, EL PALMAR, LA CARRERA Y SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DE MARIPI), BOYACÁ	993.113.480	110.345.942	1.103.459.422	1.140.860.830	-37.401.408	1.030.514.888	286	1
ELECTRIFICACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO DE CALDAS, BOYACÁ (VEREDAS VUELTAS, PALMAR, ESPALDA, PLAYA, CENTRO, CUBO, CHINGAGUTA Y QUIPE)	527.153.037	58.560.300	585.713.337	823.184.371	-237.471.034	764.624.071	193	22
CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDA EL RODEO DEL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO, BOYACÁ	286.364.304	0	286.364.304	383.853.324	-97.489.020	383.853.324	45	0
CONSTRUCCIÓN REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN MONTAJE TRANSFORMADORES E INSTALACIONES INTERNAS PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LAS VEREDAS SAN ISIDRO, SAN MARTÍN Y SAN ALBERTO DEL MUNICIPIO DE AGUADA, SANTANDER	651.646.510	0	651.646.510	631.307.543	20.338.967	631.307.543	127	13
CONSTRUCCIÓN REDES DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, MONTAJE DE TRANSFORMADORES E INSTALACIONES INTERNAS DE LAS VEREDAS PARAMO, RESGUARDO, CULEBRILLA, JARANTIVA, CAPILLA, MEDIOS SANTA RITA, PETAQUEROS, ALTO GUAMITO, URUMAL Y ALTA CAPILLA DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER	502.746.051	0	502.746.051	474.580.510	28.165.541	474.580.510	115	-9
CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MT Y BT MONTAJE DE TRANSFORMADORES E INSTALACIONES INTERNAS PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LAS VEREDAS CENTRO LLANO, QUITASOL, EMPALIZADA, TOPON, PALO BLANCO, CARARE, SABANETA, SOLFERINO, SAN ANTONIO, SAN RAMÓN, LA HONDA, PLATEADO, HELECHAL, ALTO SUAREZ, MARARAY-LA LAJITA, CENTRO Y TIRANO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, SANTANDER	771.963.324	0	771.963.324	753.999.803	17.963.521	753.999.803	133	-1
	4.520.129.233	168.906.242	4.689.035.475	5.004.442.729	-315.407.254	4.835.536.487	1.021	26

Una vez analizadas las consideraciones y teniendo en cuenta el balance de los recursos de los proyectos que se encuentran contenidos en el Convenio FAER No. 024-2007 y la disponibilidad de presupuesto del FAER, el Comité de Administración del FAER aprueba se trasladen recursos de los proyectos superavitarios a los deficitarios, por \$66'468.029 y se asignen recursos adicionales por \$315'407.254 del FAER, con lo cual el aporte total del FAER llegará a \$4.835'536.487.

El Comité de Administración del CAFAER solicita se acometan los trámites necesarios para comprometer la ejecución de los recursos aprobados en esta sesión lo más pronto posible.

3. Presentación del proyecto de expansión de redes de distribución en La Mojana, Departamento de Sucre.

Funcionarios de la Gobernación de Sucre, estructuradores del proyecto "Construcción de redes de distribución eléctrica en media y baja tensión en las zonas rurales de los municipios de Majagual, San Marcos, Caimito, Sucre y Guaranda del departamento de Sucre", realizan la presentación del alcance de dicho proyecto y su impacto para la región. Este proyecto, cuyo presupuesto es asciende a \$34.000 millones, es fundamental para mejorar la calidad del servicio de energía eléctrica en los municipios de Majagual, Guaranda, Sucre (Sucre) y Achí (Bolívar), y se cuenta con el compromiso en firme de Electricaribe para llevar a cabo la construcción de la línea a 110 kV, entre San Marcos y La Sierpe, que es necesaria para garantizar la entrada en operación de los proyectos que corresponden a los municipios de Majagual, Guaranda y Sucre. Copia de dicha presentación se adjunta y hace parte de la presente acta.

Una vez realizada la presentación, soportada por el concepto favorable emitido por la Unidad de Planeación Minero Energética, mediante oficio radicado en el MME bajo RAD. 2008035735 de 08-08-2008, el Presidente resalta la importancia que exista una sincronización en tiempo, entre el proyecto que se presenta y los complementarios y que se desarrollarán por parte de Electricaribe, para lo cual se deben realizar compromisos entre el Departamento de Sucre, Electricaribe y el Ministerio de Minas y Energía. Igualmente, manifiesta la necesidad que la Gobernación de Sucre realice la cofinanciación anunciada por \$806'108.208.

El Comité de Administración del FAER aprueba la asignación de recursos lo cual, dada la cuantía, debe realizarse mediante el trámite de vigencias futuras de los años 2009 y 2010, de acuerdo con el siguiente desglose:

Proyecto: "Construcción de redes de distribución eléctrica en media y baja tensión en las zonas rurales de los municipios de Majagual, San Marcos, Caimito, Sucre y Guaranda del departamento de Sucre"

Valor: \$34.048'622.375

Cofinanciación por parte del Departamento de Sucre: \$806'108.208

Asignación recursos FAER: \$33.242'514.167

Vigencia 2008: \$ 4.000'000.000

Vigencia 2009: \$20.000'000.000

Vigencia 2010: \$ 9.242'514.167

El Comité solicita se adelanten los trámites de solicitud de vigencias futuras.

En constancia se suscribe la presente acta a los ocho (8) días del mes de agosto de 2008.



MANUEL MAIGUASHCA OLANO
Presidente del Comité de
Administración del FAER



MAURICIO MAÑOSCA RUIZ
Secretario Ad hoc